

título 24 del Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo.- La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Ángela Sánchez Alemán.

**905** *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 2 de junio de 2008, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 12 de mayo de 2008, relativo a la exclusión del procedimiento de evaluación ambiental de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Arucas. Catálogo Patrimonio Arquitectónico.- Expte. 2007/0758.*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

#### RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 12 de mayo de 2008, relativo a la exclusión del procedimiento de evaluación ambiental de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Arucas. Catálogo Patrimonio Arquitectónico (Adaptación Básica al Texto Refundido). Expediente 2007/0758, cuyo texto se adjunta como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de junio de 2008.- El Director General de Urbanismo, Jesús Romero Espejo.

#### ANEXO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2008 en su sede de Santa Cruz de Tenerife, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Excluir del procedimiento de evaluación ambiental el expediente de Modificación Puntual del P.G.O. de Arucas. Catálogo Patrimonio Arquitectónico (adaptación básica al Texto Refundido), expediente 2007/0758, al cumplimentarse las determinaciones legales establecidas en el artículo 24.4 del Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, al no tener afecciones sobre el medio ambiente.

Segundo.- Informar favorablemente, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Texto Refundi-

do de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y artículo 33 del Reglamento de procedimiento de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, el expediente de Modificación Puntual del P.G.O. de Arucas. Catálogo Patrimonio Arquitectónico (adaptación básica al Texto Refundido), expediente 2007/0758, debiendo incorporarse las determinaciones señaladas en el informe del Cabildo de Gran Canaria, Servicio Insular de Planeamiento y de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural.

Tercero.- El presente Acuerdo será notificado al Ayuntamiento de Arucas y publicado en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiese que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Ángela Sánchez Alemán.

## IV. Anuncios

### *Anuncios de contratación*

#### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

**2328** *Dirección General de Ganadería.- Anuncio de 29 de mayo de 2008, por el que se hace pública la adjudicación del servicio de vigilancia y seguridad del Laboratorio de Sanidad Animal de Canarias, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Ganadería.

b) Dependencia que tramita el expediente: el Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 14/07 SE.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicio de vigilancia y seguridad del Laboratorio de Sanidad Animal de Canarias.

c) No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 28, de 7 de febrero de 2008.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: noventa mil (90.000,00) euros.

## 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 24 de abril de 2008.

b) Contratista: Seguridad Integral Canaria, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: sesenta y cuatro mil cuatrocientos dos euros con cinco céntimos (64.402,05 euros).

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2008.-  
El Director General de Ganadería, Alfredo Alberto Hernández.

*Otros anuncios*

### **Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**

**2329** Dirección General de Seguridad y Emergencias.- Anuncio por el que se hace pública la

*Resolución de 26 de mayo de 2008, que dispone la publicación de la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo relativo al recurso promovido contra la Orden de 30 de abril de 2008, del Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.*

Visto el requerimiento de fecha 8 de mayo de 2008, cursado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera de Santa Cruz de Tenerife, sobre expediente administrativo relativo a la Orden nº 193, de fecha 30 de abril de 2008, del Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

En cumplimiento de lo dispuesto por la citada autoridad judicial, y conforme a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## RESUELVO:

Primero.- Remitir al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera de Santa Cruz de Tenerife, el expediente administrativo relativo a la Orden nº 193, de fecha 30 de abril de 2008, del Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, por haber sido dicha Orden objeto de recurso (procedimiento abreviado 140/2008), promovido por la Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (APROSER).

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el citado expediente puedan comparecer como demandados en el plazo de nueve días ante el mencionado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2008.-  
La Directora General de Seguridad y Emergencias,  
Carmen Delia González Martín.